

Obispo electo de Canarias D. Augustin de Antonio Prior
y Nelen Obispo electo de Canarias

En el Real Convento de Santiago y Nelen anciano y siete
de febrero de mil setecientos noventa y uno Ante El Ilmo
Sr D. Antonio Faxina y Almaraz por la Gracia de Dios

Prior real y fe Priorado Nullius in orbe del Consejo de
Indias, Obispo Electo de Canarias D. represento el Sr D.

Diego de la Torre y Juan Prior, y Nicolas General en este
mismo como Apoderado del Juan Antonio Tamayo elou

den de Santiago Nicosis de la Villa y partidos de Nelan y Cuna Ni
cosis de la de Canavaca Comenidos en la Real Cedula de

S.M. que Dios que firmada en el mano de su señoría
el querrigo y referendado de su señoría de Fernando de Navarra

que fué última, tiene obedecida, y en execucion de la Comis.
que proveyó de la y Confirma, como mas bien se dio lugar

de la Colacion y Canonica Institucion de los Beneficios cura
do de la expresada Villa de Canavaca, y todo lo que en el y

se menciona. al relacionado de D. Diego de la Torre y Juan
en nombre del Sr Juan Antonio Tamayo en este modo de

Provisión en la forma ordinaria establecida por Sagrados
Canonos y Concilios Generales por imposición. un B. con se

bre fué converso diciendo y expresando las palabras acortun
bradas en semejante Canon, que fueron tenidos de Jph. de

Ordones: D. Joaquin de Juan Faxina y D. Juan Joseph
Juan Faxina todo tambien Inhibido y venido de

